

<u>DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR ALTA, BAJA O MODIFICACIÓN DE ACOMETIDA DE</u> SUMINISTRO DE AGUA

ALTA DE ACOMETIDA

Solicitud de altas de servicio para usos Domésticos:

- DNI/NIF. Por las dos caras.
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Escritura de propiedad, contrato de compra o arrendamiento.
- Certificado de Instalación y fotocopia del último pago a autónomos.
- Licencia de primera ocupación o calificación definitiva.
- Ingreso de Alta Acometida Agua (consultar Ayuntamiento).

Solicitud de altas de servicio para uso Comercial o Industrial:

- DNI/NIF/CIF.
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Escritura de propiedad, contrato de compra o arrendamiento.
- Certificado de Instalación y fotocopia del último pago a autónomos.
- Licencia Municipal de apertura.
- Ingreso de Alta Acometida Agua (consultar Ayuntamiento).

Solicitud de altas de servicio para Obras (construcción, reforma o adaptación):

- DNI/NIF/CIF
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Licencia de Obras.
- Ingreso de Alta Acometida Agua (consultar Ayuntamiento).

Solicitud de altas de servicio para Otros Usos:

- DNI/NIF.
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Certificado de Instalación y fotocopia del último pago a autónomos.
- Ingreso de Alta Acometida Agua (consultar Ayuntamiento).

Grifos de limpieza:

- DNI/NIF.
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Acta de constitución de la comunidad.

Contadores de Comunidad:

- DNI/NIF.
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Certificado de Instalación y fotocopia del último pago a autónomos.
- Acta de constitución de la comunidad.
- Ingreso de Alta Acometida Agua (consultar Ayuntamiento).



Garajes:

- DNI/NIF.
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Solicitud de Vado.

Cuartos de Aperos:

- Certificado de Instalación y fotocopia del último pago a autónomos.
- Ingreso de Alta Acometida Agua (consultar Ayuntamiento).
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Escritura de propiedad, contrato privado de compraventa o contrato de arrendamiento de las tierras.
- Licencia de primera utilización expedida por el Ayuntamiento.

Para todos estos casos cuando el titular de la escritura, contrato de compra o arrendamiento, no coincida con el solicitante de suministro de agua, se deberá acompañar la oportuna autorización y la fotocopia del DNI de ambos: autorizado y titular.

Si el local se contrata a nombre de una persona jurídica, se deberá adjuntar escritura de constitución o poder notarial, así como autorización en situaciones descritas anteriormente.

- a) Para la solicitud de acometida para el suministro de agua será necesario presentar la siguiente documentación:
 - D.N.I.
 - Plano Situación de la Finca.
 - Planos de instalación de fontanería para solicitudes de más de una vivienda.
- b) En caso de acometidas generales para N viviendas, la licencia será solicitada por el constructor, o en su defecto por la comunidad de propietarios, al finalizar las obras, liquidándose tantas acometidas como número de viviendas que integren la comunidad. Posteriormente los usuarios solicitarán la instalación del contador individual o bien uno general para la comunidad, haciendo efectivo el importe del mismo, de conformidad con los precios vigentes.

BAJA ACOMETIDA

- Fotocopia D.N.I.
- Copia del último recibo de agua al cobro.

CAMBIO DE TITULAR

- Fotocopia D.N.I por las dos caras.
- Copia del último recibo de agua al cobro.
- Nº de cuenta para domiciliación de recibos.
- Ingreso de 20 euros en la cuenta del Ayuntamiento.
- Contrato de Compraventa Arrendamiento o Escrituras.

Si es por defunción del Titular.

- Certificado de Defunción.





CUOTAS DE ACOMETIDA

Acometida	Ingreso
20 mm.	132,00 €
25 mm.	165,00 €
32 mm.	219,62 €
40 mm.	292,94 €
50 mm.	387,88 €
65 mm.	505,31 €